



TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 015

EVALUACIÓN FINAL AL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN FINCAS CAFETERAS, QUE CONTRIBUYAN AL CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA”

PLAN DE ADQUISICIONES LÍNEA 19

PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES PARA FINCAS CAFETERAS, QUE CONTRIBUYAN AL CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA”.

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/CM-20289-CO

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE –FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO

Selección basada en la Comparación de Calificaciones de un Consultor Individual Nacional (3HV) - Procedimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

octubre, 2025



CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
2	OBJETO DE LA CONSULTORIA	6
3	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA	6
4	ENTREGABLES	7
5	METODOLOGIA Y ACTIVIDADES.....	8
6	PRODUCTOS ESPERADOS.....	9
7	PERFIL DEL CONSULTOR	10
8	METODOLOGÍA DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL	11
9	CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA.....	11
9.1	Calificación de hoja de vida	11
9.2	Calificación de la propuesta técnica.....	12
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO	14
11	NEGOCIACIÓN	15
12	SUPERVISIÓN.....	15
13	CONFIDENCIALIDAD.....	15
14	PROPIEDAD INTELECTUAL	15
15	GARANTÍAS	16
16	DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	16
17	PRESUPUESTO OFICIAL	16
17.1	FORMA DE PAGO	16
18	CRONOGRAMA DE PAGOS.....	17
19	ANEXOS.....	17



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FCS	Fondo Colombia Sostenible
PPI	Plan Plurianual Integral
PAA	Plan de Acción Anual
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
FNC	Federación Nacional de Cafeteros
AE	Agencia Ejecutora
UTC	Unidad Técnica Coordinadora
PROTERRITORIO	Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario
CP	Comparación de precios
TdR	Términos de Referencia



1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Fondo Colombia Sostenible (FCS) tiene como objetivo apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios afectados por el conflicto armado. En este sentido, el FCS busca generar tres grandes resultados:

- 1) Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y en particular de los bosques;
- 2) Forjar y apoyar un desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono, y;
- 3) Fortalecer la construcción de capacidades para la sostenibilidad ambiental, la reducción de la deforestación y el desarrollo rural sostenible.

En agosto de 2021, el Comité Directivo del FCS aprobó el Plan Integral 2021-2022 (PPI) y el Plan de Acción Anual 2021 (PAA), en donde se especificaron las líneas de inversión a desarrollar, los proyectos a financiar y el presupuesto indicativo de los mismos.

Este PAA fue actualizado el 29 de marzo de 2022 en donde se aprobó la financiación del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”, de gran relevancia para el sector agropecuario, debido a los retos que enfrentan las cadenas agroalimentarias a nivel global frente al cambio climático y sus efectos adversos. Se estima que el aumento de la temperatura a nivel global traerá consigo una reducción considerable de la superficie apta para cultivar café, incluso de hasta un 50% del total para 2050. Por lo tanto, las zonas más bajas tienden a perder aptitud para el café y existe presión para migrar hacia las zonas más altas, con el riesgo de degradar y deforestar los bosques subandinos y andinos.¹ Asimismo, la postcosecha tradicional de este producto genera alteraciones ambientales negativas por la contaminación de los cuerpos hídricos, resultado de la pulpa proveniente del café que resulta del beneficio, la cual se deposita a las corrientes de agua sin ningún tratamiento.

Considerando lo anterior, este proyecto está enmarcado en la línea de inversión del PPI 2021-2022 relativa a “promoción y articulación de las cadenas de valor resilientes y de bajo carbono y acceso a mercados”. Además, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 8, 9, 12, 13 y 15; al Acuerdo “Café, Bosque y Clima” firmado en 2021 entre el Gobierno de Colombia, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y demás actores de la cadena de café, y a la Alianza Público-Privada Tropical Forest Alliance (TFA) 2020 en el marco de los Acuerdos Cero Deforestación. Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de las metas nacionales relacionadas con restauración, sistemas agroforestales y mejores prácticas en la producción del café establecidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional para la mitigación y adaptación del cambio climático.

¹ Acuerdo de voluntades “Café, Bosque y Clima” de actores público – privados en la cadena de valor de café para la acción contra el cambio climático y la conservación de bosques. Disponible en: https://acuerdocafebosqueyclima.com/wp-content/uploads/2022/01/220118_AcuerdoDeVoluntades.pdf.



El proyecto también se alinea con los desafíos de desarrollo del Gobierno Nacional en materia de inclusión social y equidad, fortaleciendo los núcleos productivos de café en regiones donde la economía rural está estrechamente vinculada a esta actividad, mejorando así la calidad de vida de los pequeños productores. De igual forma, promueve la productividad e innovación mediante la renovación de cultivos, lo que lleva a mejoras en la productividad a través de modelos sostenibles. El proyecto no solo refuerza la sostenibilidad ambiental, fomentando sistemas agroforestales que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático y a la regulación hídrica, sino que también promueve la igualdad de género y la diversidad, fortaleciendo el rol y las capacidades técnicas y organizacionales de las mujeres e incrementando sus ingresos económicos derivados de la actividad productiva.

A partir del contexto anteriormente expuesto, los objetivos establecidos para este proyecto son los siguientes:

1. Apoyar el establecimiento de sistemas agroforestales y el fortalecimiento de cultivos de café existentes, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al aumento de la productividad y al mejoramiento de los medios de vida de pequeños productores cafeteros;
2. Fortalecer el proceso productivo del café para la reducción de los impactos ambientales;
3. Aumentar las capacidades y competencias de los pequeños productores mediante procesos de extensión forestal con enfoque de género, que fortalezcan la cadena de valor del café.

Respecto a la ejecución del proyecto, luego de un proceso de selección de Agencias Ejecutoras (AE) efectuado por la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) y aprobado por el Comité Directivo del FCS, fue elegida la Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario (Proterritorio), una Organización No Gubernamental con más de 20 años de experiencia en la ejecución de proyectos para el desarrollo rural integral, con procesos de asistencia técnica, dotación de activos productivos, planeación comercial y acompañamiento socio empresarial.

La Fundación Proterritorio estará encargada de efectuar la selección y contratación de las diferentes consultorías, prestación de servicios y suministro de bienes, con sujeción a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Colombia Sostenible (FCS) e internas que apliquen para cada caso.

Con base en el contexto anteriormente expuesto y, con la finalidad de garantizar la trazabilidad integral del proyecto, de acuerdo con el convenio suscrito en el cual se estipula el compromiso de reservar, por parte del Organismo Ejecutor, los recursos suficientes para la contratación de una evaluación final, se presentan los siguientes Términos de Referencia (TdR) detallando en las condiciones de participación en la convocatoria para los consultores interesados.



Teniendo en cuenta el avance y estado actual de la ejecución del Proyecto, y los acuerdos establecidos en el Convenio de Financiamiento GRT/CM-20289-CO, debe llevarse a cabo una evaluación que permita determinar los avances que se hubieren alcanzado, que sirvan además de insumo para tomar las decisiones que se requieran, las medidas correctivas que resulten aconsejables y afianzar las actividades que se vengán desarrollando con acierto, motivo por el por el cual se requiere contratar un consultor individual que se encargue de realizar tales gestiones. Lo anterior, conforme se establece en la cláusula contractual 6.01 (ii) de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-20289-CO.

2 OBJETO DE LA CONSULTORIA

Realizar la Evaluación integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-20289-CO “Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la Frontera Agropecuaria”, para analizar el desempeño del proyecto (pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, efectividad, impacto y sostenibilidad,) así como el cumplimiento de su objetivo, alcance, componentes y metas pactadas, de acuerdo con las normas y estipulaciones establecidas en el marco del Convenio suscrito.

3 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Alcance: El desarrollo de la evaluación será de carácter integral, en términos de su pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, efectividad, impacto y sostenibilidad. Se espera que la consultoría evalúe integralmente el cumplimiento del objetivo, alcance de cada uno de los componentes, actividades y metas pactadas del proyecto, determinando el grado de cumplimiento, sus resultados y la eficiencia en la gestión de los recursos.

3.1 Lugares de evaluación: Núcleo 1, departamentos de Cesar y Magdalena en los municipios de Pueblo Bello y Aracataca, respectivamente; Núcleo 2, departamento de Norte de Santander, en los municipios de Cucutilla y Toledo y, Núcleo 3, departamento de Santander, en los municipios de Chima, Simacota y Suaita.

3.2 Componentes a Evaluar: se evaluará la implementación e impacto de los tres componentes del proyecto, estos son:

Componente I. Establecimiento de sistemas agroforestales y fortalecimiento productivo del café.

Componente II. Fortalecimiento del proceso productivo del café para la reducción de los impactos ambientales

Componente III. Extensión agroforestal con enfoque de género para el fortalecimiento de la cadena de valor del café



El consultor deberá evaluar para cada uno de los componentes lo siguiente:

- a. Logro de objetivos e indicadores de resultados proyectados (efectividad), por ejemplo:
 - ¿Cuál fue la efectividad del ejecutor con respecto a sus indicadores de resultados proyectados?
 - ¿Ha habido efectos imprevistos? En el caso que sí, ¿Es un efecto positivo o negativo, deseado o no deseado, inmediato o a largo plazo, directo o indirecto?
- b. Resultados en términos de productos (outputs) logrados versus objetivos proyectados (eficiencia), por ejemplo:
 - ¿El Convenio alcanzó los productos esperados?
 - ¿Las actividades del Convenio estuvieron alineadas con los objetivos del proyecto y el cronograma?
 - ¿Los desembolsos y gastos del proyecto estuvieron alineados con el plan presupuestario?
- c. Lecciones aprendidas y recomendaciones.

3.3 Insumos que deberán tenerse en cuenta en el proceso de evaluación: Para llevar a cabo esta evaluación, el consultor deberá revisar la planificación del proyecto, incluyendo el Convenio de Financiamiento, Plan de Ejecución Plurianual - Plan Operativo Anual; Plan de Adquisiciones; Matriz de Resultados; Outcomes; Outputs, Informes semestrales de seguimiento y demás instrumentos de gestión y seguimiento relevantes.

4 ENTREGABLES

Al finalizar la consultoría, se espera contar con los siguientes entregables y resultados clave:

1. **Evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados:** Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos del proyecto, tal como se definieron en el Convenio de Financiamiento, así como analizar el logro de los resultados esperados, comparando lo planificado con lo efectivamente alcanzado según la matriz de resultados del proyecto.
2. **Análisis de la gestión y ejecución del proyecto:** Evaluar la eficiencia en la ejecución de las actividades y el uso de los recursos (operativos y financieros) asignados e identificar los factores clave que contribuyeron al éxito o a las limitaciones en la implementación del proyecto.
3. **Análisis de la sostenibilidad e impacto de los resultados:** Evaluar la probabilidad de que los resultados y beneficios generados por el proyecto perduren en el tiempo, una vez finalizada la intervención.
4. **Identificación de lecciones aprendidas y formulación de recomendaciones:** Documentar las lecciones aprendidas significativas a lo largo de la implementación del proyecto, tanto los éxitos como los desafíos y proponer recomendaciones para la aplicación de estas lecciones en futuros proyectos o iniciativas similares, así como para posibles fases de continuación o escalamiento.



- 5. Presentación de Informe Final:** Elaborar un informe final que presente los hallazgos de la evaluación, incluyendo los resultados alcanzados y los no alcanzados, analizando las razones que explican tales conclusiones. El informe deberá contener un resumen ejecutivo, la metodología utilizada, los hallazgos detallados por componente, las lecciones aprendidas y las recomendaciones.

Nota: En caso de requerirse, la Fundación Proterritorio podrá realizar las modificaciones a que haya lugar en el cronograma establecido en los presentes términos de referencia mediante la expedición de adendas, las cuales serán publicadas en la página web y harán parte integral de los presentes TdR.

5 METODOLOGIA Y ACTIVIDADES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán formular una metodología clara y rigurosa que contemple, como mínimo, los siguientes aspectos:

- A. Aproximación metodológica para la evaluación final del proyecto:** Deberá detallar el enfoque general que se propone para llevar a cabo la evaluación, incluyendo el marco conceptual, los criterios de evaluación, por ejemplo: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad y, las técnicas e instrumentos principales que se utilizarán para la recolección y análisis de la información, a fin de responder a los objetivos y alcance definidos en estos Términos de Referencia.
- B. Revisión documental:** Deberá proponer un plan para la revisión y análisis de la documentación oficial del proyecto. Se proporcionará acceso a los siguientes documentos clave:
- Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-20289-CO.
 - Plan de Ejecución Plurianual (PEP) - Plan Operativo Anual (POA).
 - Plan de Adquisiciones.
 - Matriz de Resultados.
 - Matriz de Outcomes.
 - Matriz de Outputs.
 - Reglamento Operativo.
 - Informes de seguimiento (técnicos y financieros).
 - Bases de datos de Organizaciones y participantes que se lleguen a requerir para el trabajo en terreno.
- C. Estrategia de recolección de información cualitativa:** Propuesta de entrevistas estructuradas y/o semi-estructuradas con los principales actores relevantes para la evaluación, incluyendo:
- Beneficiarios directos del proyecto y/u organizaciones de productores vinculadas.
 - Equipo técnico y de coordinación del proyecto.



- Autoridades locales y representantes de instituciones aliadas.
- Otros actores clave identificados por el consultor que puedan aportar a la evaluación.
- Análisis de fuentes secundarias y tipología de información secundaria.

D. Cronograma y plan para visitas de verificación en territorio: Propuesta de un cronograma detallado y una logística para la preparación y ejecución de visitas de campo a las fincas cafeteras y comunidades beneficiarias del proyecto en cada uno de los núcleos productivos, para la verificación in situ de la implementación de los Sistemas Agroforestales Sostenibles y la recolección de datos primarios.

E. Estructura propuesta del informe final de evaluación: Presentación de un índice tentativo para el informe final, que refleje la profundidad y los temas a cubrir según los objetivos y el alcance de la consultoría.

F. Metodología para la evaluación de la matriz de indicadores: Propuesta de cómo se abordará la evaluación del cumplimiento y el desempeño de los indicadores definidos en la matriz de resultados del proyecto.

6 PRODUCTOS ESPERADOS

ACTIVIDAD	PRODUCTOS/ENTREGABLES
Plan y cronograma de Trabajo	Un informe que contenga mínimo el siguiente contenido: - Reseña del Convenio / introducción; - Metodología: a. Proponer y acordar una metodología de evaluación con el equipo coordinador, que incluya mapa de actores, fuentes de información, preguntas clave, participantes, resultados y entregables, basada en referentes nacionales e internacionales. b. Involucrar a las partes interesadas como el BID, Min Agricultura, la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) del FCS, consultores y/o estudiantes, según un listado acordado con el equipo coordinador. c. Plan de revisión y análisis de toda la documentación relevante del proyecto, tales como informes de avance y estipulaciones del convenio. d. Diseño y estrategia de aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos para recopilar y analizar información. e. Diseño y estrategia de aplicación de entrevistas estructuradas o semiestructuradas con actores clave del proyecto a implementar y listados de posibles



	encuestados o entrevistados de los 3 núcleos del proyecto. f. Plan de implementación de la metodología acordada para evaluar el cumplimiento del proyecto en términos de pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, efectividad, impacto y sostenibilidad. - Cronograma de actividades, especificando los viajes que debe realizar.
Primer Informe Preliminar	Avance Informe de Evaluación Final: - Contenido y estructura del Informe Final de Evaluación - Borrador de la evaluación realizada por componente y actividad.
Segundo Informe Preliminar	Avance Informe de Evaluación Final: - Relación del avance en función del plan de trabajo y cronograma de actividades.
Informe Final	Informe final - Evaluación por componente, recogiendo avances, logros, dificultades, desafíos y posibles desviaciones. - Cumplimiento de la Matriz de Resultados. - Recomendaciones y recopilación de lecciones aprendidas.

7 PERFIL DEL CONSULTOR

Formación	Profesional en Ingeniería ambiental, o Ecología, o Agroecología, o Ingeniería Agropecuaria, o Veterinaria, o Zootecnia, o Ingeniería Agrícola, o Ingeniería Forestal, o Agronomía, o Administración de Empresas, o Administración Ambiental, o Economía. Posgrado (Especialización o Maestría) relacionado con formulación y/o gerencia y/o dirección y/o administración y/o gestión, de proyectos.
Experiencia General	Mínimo tres (3) años de experiencia general relacionada con dirección y/o coordinación y/o administración y/o evaluación, y/o interventoría y/o seguimiento y/o supervisión y/o control de proyectos.
Experiencia Específica	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en la realización de evaluaciones de resultados de proyectos agrícolas o ambientales para el BID, Banco Mundial y/o organismos de cooperación internacional.

Nota 1: El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para ser considerado en el proceso de selección y calificación.



Nota 2: La experiencia relacionada en la hoja de vida será verificada mediante certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación, las cuales deberán ser remitidas junto con los demás documentos.

8 METODOLOGÍA DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE CALIFICACIONES DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL

La presente convocatoria se regirá por el método de comparación de Calificaciones de un Consultor Individual Nacional. Este método permitirá seleccionar al oferente con las calificaciones técnicas más altas, garantizando que el(la) consultor(a) posea la capacidad y experiencia necesarias para llevar a cabo actividades encargadas para tal finalidad.

Las personas interesadas en participar deberán manifestar su interés y remitir, vía correo electrónico a: contrataciones@proterritorio.org, la siguiente documentación. Todos los requisitos listados son de carácter **habilitante** por lo que su cumplimiento integral es indispensable para avanzar en el proceso de evaluación. Adicionalmente, los numerales **5 y 6** serán objeto de **puntuación**, dado que constituyen la base para determinar la idoneidad técnica del consultor.

1. Carta de expresión de interés (Anexo 1).
2. Copia del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación menor a 6 meses.
3. Formato de Autorizaciones, Declaraciones y Tratamiento de Datos (ver Anexo 2).
4. Formato Certificación de cumplimiento de requisitos de elegibilidad y de integridad (ver Anexo 3).
5. Hoja de vida con soportes de: Formación academia, Experiencia Laboral, Cédula de Ciudadanía, Tarjeta y/o Matricula profesional (cuando aplique) o su equivalente según su formación.
6. Propuesta técnica y metodológica.

9 CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA

La evaluación se desarrollará en dos componentes: la hoja de vida del consultor y la propuesta técnica y metodológica. El puntaje máximo es de 100 puntos, distribuidos en hasta 60 puntos para la hoja de vida y hasta 40 puntos para la propuesta técnica.

9.1 Calificación de hoja de vida

Los criterios para la evaluación del perfil serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE (Hasta 60 puntos)
Formación académica (posgrado) (hasta 10 puntos)	
Especialización	5
Maestría o superior	10



Experiencia general adicional a la mínima requerida	
(Hasta 20 puntos)	
Entre tres y cinco años de experiencia general	5
Entre cinco y siete años de experiencia general	10
Más de siete años de experiencia general	20
Experiencia específica adicional a la mínima requerida	
(hasta 30 puntos)	
Entre dos y tres años de experiencia específica	10
Entre tres y cuatro años de experiencia específica	20
Más de cuatro años de experiencia específica	30

Nota: Si el proponente allega más de una acreditación de estudio de posgrado, solo se tendrá en cuenta el título de mayor rango, por lo cual el puntaje otorgado corresponderá al título de mayor rango presentado, y en ningún caso se podrá acumular o sumar más de una acreditación de posgrado.

9.2 Calificación de la propuesta técnica

Los criterios para la evaluación de la propuesta técnica serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
I. Aproximación Metodológica	
(Hasta 15 puntos)	
Claridad y coherencia metodológica: ¿La metodología propuesta es lógica, clara y fácil de entender? ¿Describe las etapas y pasos de manera organizada? ¿La relación entre las fases de la evaluación es evidente?	5
Pertinencia y adecuación: ¿La metodología propuesta es adecuada para evaluar el proyecto en cuestión? ¿Considera el contexto particular del proyecto (ubicación, tipo de beneficiarios, sector económico, entre otros)? ¿Propone un enfoque que permita responder a los objetivos de la evaluación?	5
Herramientas y técnicas de recolección de información: ¿Las herramientas y técnicas propuestas son variadas y pertinentes para la evaluación (ejemplo: encuestas, grupos focales, entrevistas semiestructuradas, revisión de bases de datos, ¿entre otros)? ¿Demuestra el consultor un conocimiento de cómo aplicarlas de forma efectiva?	5



¿Se mencionan estrategias para asegurar la calidad y validez de la información recolectada?	
II. Revisión Documental del Convenio e Instrumentos Asociados (Hasta 5 puntos)	
Identificación de la información clave: ¿La propuesta demuestra que el consultor comprende qué tipo de información es relevante de cada documento (Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No GRT/CM-20289-CO; Plan de Ejecución Plurianual (PEP) - Plan Operativo Anual (POA); Plan de Adquisiciones; Matriz de Resultados; Matriz de Outcomes; Matriz de Outputs; Reglamento Operativo; (Informes de seguimiento técnicos y financieros) para la evaluación? ¿Sugiere cómo utilizará esta información para complementar la recolección de datos en campo?	2
Estrategia de análisis documental: ¿Propone una estrategia clara sobre cómo organizará y analizará la vasta cantidad de información documental? ¿Menciona cómo identificará vacíos de información o inconsistencias entre los documentos?	3
III. Propuesta de Entrevistas con Actores Relevantes (Hasta 5 puntos)	
Identificación de actores clave: ¿La propuesta nombra tipos específicos de actores que serían entrevistados y justifica por qué son importantes para la evaluación? ¿Demuestra un entendimiento de la diversidad de voces necesarias para una evaluación integral?	2
Diseño de la entrevista: ¿La propuesta describe el tipo de preguntas o áreas temáticas que se abordarían en las entrevistas? ¿Sugiere estrategias para facilitar la participación de los beneficiarios y otros actores, asegurando una recolección de información ética y respetuosa?	3
IV. Cronograma para la Preparación y Coordinación de Visitas de Verificación en Territorio (Hasta 5 puntos)	
Detalle del cronograma: ¿El cronograma detalla las fases y actividades clave? ¿La propuesta describe cómo se coordinará con el equipo del proyecto, las comunidades y otras partes interesadas para asegurar visitas eficientes y productivas?	5
V. Estructura del Informe Final de Evaluación	



(Hasta 5 puntos)	
Enfoque en los objetivos de la evaluación: • ¿La estructura del informe demuestra cómo se abordarán los objetivos específicos de la evaluación del proyecto? • ¿Sugiere cómo se presentarán los hallazgos de manera clara y orientada a la toma de decisiones?	5
VI. Matriz de Evaluación de Indicadores (Hasta 5 puntos)	
Propuesta de análisis e indicadores: • ¿La propuesta demuestra que el consultor comprende el papel de los indicadores en la evaluación? • ¿La propuesta sugiere cómo se analizarán los datos de los indicadores para generar hallazgos y conclusiones relevantes? • ¿Menciona cómo se presentarán estos resultados en el informe final?	5

Criterio de desempate:

En caso de presentarse un empate en la calificación, prevalecerá quien obtenga el mayor puntaje en la propuesta técnica; si dicho empate persiste, quien obtenga el mayor puntaje en la experiencia específica.

10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción
Apertura del proceso y publicación de los TdR	30 octubre del 2025 Página web: https://www.proterritorio.org/
Fecha límite para las preguntas aclaratorias	5 noviembre del 2025 Correo electrónico: contrataciones@proterritorio.org
Fecha límite para la respuesta a las preguntas aclaratorias.	7 noviembre del 2025 Correo electrónico: contrataciones@proterritorio.org
Cierre del proceso de recepción de propuestas	11 de noviembre del 2025 Correo electrónico: contrataciones@proterritorio.org



	Se debe indicar en el asunto el número de proceso, en este caso Proceso competitivo No. 015 de 2025, con el nombre del proponente
Evaluación del proceso	14 de noviembre del 2025
Comunicación y publicación de resultados	Comunicación y publicación de resultados - Se publicarán los resultados previa validación del proceso de selección por parte del BID. - Vía correo electrónico desde: contrataciones@proterritorio.org
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	De 6 a 8 días posteriores a la aprobación por parte del representante legal.
Duración prevista del Contrato	Hasta la finalización del convenio marco.

11 NEGOCIACIÓN

Una vez realizada la selección, se procederá a negociar los términos y condiciones del contrato con el operador elegido.

12 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato está a cargo del Coordinador del proyecto en la Fundación Proterritorio.

13 CONFIDENCIALIDAD

Toda la información derivada por la organización invitada a participar, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa y escrita de la Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario - Proterritorio.

14 PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor contratado reconoce y acepta que teniendo en cuenta que se trata de una obra por encargo, de conformidad con la legislación colombiana, el BID, es el titular de los



derechos patrimoniales que se deriven de los productos creados por el/la contratista en desarrollo del objeto contractual.

15 GARANTÍAS

El consultor CONTRATADO deberá constituir las siguientes pólizas, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y un (1) año más

Beneficiario: Fundación para el desarrollo Territorial y Comunitario - Proterritorio, NIT 805003818.

Nota: En el caso que este contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento similar que ocurriera o fuere necesario, el contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los cambios realizados y a las normas legales vigentes.

16 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato resultante de estos TdR será determinada en el momento de la contratación.

17 PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad de recursos para la presente contratación ha sido determinada en el Plan de Adquisiciones del proyecto; por lo tanto, Proterritorio cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso.

El presupuesto para la contratación es de hasta USD 40.000 determinado en la línea 19 del Plan de adquisiciones. El valor total del rubro es asumido por el proyecto con cargo al aporte del BID de la Operación de Inversión No Rembolsable GRT/CM-20289-CO.

NOTA 1. Dentro del valor del contrato se entienden incluidos todos los gastos de tiquetes y desplazamientos que deban hacerse dentro del contrato.

17.1 FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato resultante de estos TdR será determinada en el momento de la contratación.



Nota: El pago del contrato se realizará dentro de los 30 días siguientes a la entrega de los documentos soporte y evidencias, previa presentación de cuenta de cobro o factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos de Ley, así como planilla del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL de conformidad con la normatividad legal vigente, del periodo de cobro.

18 CRONOGRAMA DE PAGOS

Proterritorio pagará el valor del contrato en pagos parciales de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	VALOR
Plan y cronograma de Trabajo y metodología detallada	20%
Primer Informe Preliminar	30%
Segundo Informe Preliminar	30%
Informe Final	20%

19 ANEXOS

Anexo 1. Carta de expresión de interés.

Anexo 2. Formato de autorizaciones, declaraciones y tratamiento de datos.



CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá, octubre de 2025

Asunto: Invitación a participar en el proceso competitivo No. 015 de 2025

Objeto de la convocatoria: Realizar la Evaluación Integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-20289-CO “Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la Frontera Agropecuaria”.

Proyecto: “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles en fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”.

A quien interese,

La Fundación Para el Desarrollo Territorial y Comunitario, en adelante **Proterritorio**, extiende la invitación a participar en el proceso para llevar a cabo la evaluación final del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles en fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria” ejecutado por la Fundación Proterritorio, financiado por el Fondo Colombia Sostenible, con recursos de donación de los gobiernos de Noruega, Suecia y Suiza, y bajo la administración fiduciaria del Banco Interamericano de Desarrollo, proceso que se encuentra detallado en los Términos de Referencia No. 015

En el caso que requiera precisar o aclarar alguno de los puntos, le solicitamos ponerse en contacto a través del correo electrónico contrataciones@proterritorio.org dentro de la fecha límite para la recepción de preguntas, según el cronograma de la convocatoria.

Proterritorio estará a la espera de recibir su expresión de interés y agradece de antemano el interés en las oportunidades de procesos de adquisición y/o contratación en la modalidad de procesos competitivos.

Atentamente,

Leonardo Casas Bello
Representante Legal
Fundación Proterritorio



ANEXO 1. CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Ciudad y fecha: _____

Señor,

JAIME LEONARDO CASAS BELLO

Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario – Proterritorio

Bogotá, Colombia

Yo, Haga clic o pulse aquí para escribir texto., identificado(a) con documento de identidad No. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. actuando en representación legal de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. 15, **EXPRESO INTERÉS** en participar del proceso que tienen por objeto *“Contratar una consultoría para la Evaluación integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-20289-CO “Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la Frontera Agropecuaria”*.

Lo anterior, en el marco del proyecto para la “Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles en fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria” ejecutado por la Fundación Proterritorio y que, en caso de que me sea otorgado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y, declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia del proceso, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Que ofrezco ejecutar el objeto de la Invitación y las obligaciones de este con el personal, materiales y tiempo que se requiera.
3. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
5. Que realizaré los trámites y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que no me encuentro reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, confirmo que hemos recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.



9. Que como postulante cuento con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato objeto de esta Invitación.
10. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
11. Que soy plenamente conscientes y reconozco que Proterritorio no tiene obligación de aceptar alguna oferta y que me corresponde asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será Proterritorio responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Para constancia se firma en Haga clic o pulse aquí para escribir texto.a los Haga clic o pulse aquí para escribir texto. días del mes de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.de 2025.

Nombre completo y firma del oferente	
Cédula de Ciudadanía	
Dirección	
Correo electrónico	



ANEXO 2. FORMATO DE AUTORIZACIONES, DECLARACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Señores

Fundación Proterritorio

Carrera. 7 #70a - 21, of. 1003

Bogotá D.C.

Asunto 1: FORMATO DE AUTORIZACIONES, DECLARACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Con la firma de este documento otorgo mi autorización voluntaria a la **Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario** en adelante **Proterritorio**, para que efectué la consulta de los antecedentes del suscrito y de la empresa de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, que se requiera en el trámite del proceso.

Además, declaro que:

- No me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones señaladas en la Constitución y en la Ley para la autorización del tratamiento de datos y documentos, que contengan la información de los formatos respectivos.

Los datos suministrados tendrán las siguientes finalidades:

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
- Registrar la información de colaboradores y proveedores en las bases de datos de la UAEGRTD.
- Realizar encuestas.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
- Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.

Declaro, asimismo que, realice el tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable Proterritorio y que han sido recolectados en las relaciones contractuales para que desarrolle su objeto social; de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y que la reglamenten. Me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de



conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales, cuando así lo estime conveniente.

Asunto 2: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Reconozco que, de acuerdo con el Código de Ética de Proterritorio, disponible en el siguiente enlace: <https://proterritorio.org/informacion-legal/>, un conflicto de interés puede surgir cuando se establecen relaciones con proveedores, clientes, contratistas, donantes o cualquier otra entidad externa a Proterritorio, así como en la gestión de actividades dentro de la organización.

Las siguientes situaciones se consideran conflictos de interés:

- Cuando el candidato (persona natural o jurídica) interesado en una operación comercial con Proterritorio tiene vínculos comerciales o familiares (cónyuge o cualquier miembro con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad) con un miembro de Proterritorio (empleado o miembro del Consejo de Administración) que participa en el proceso de selección del candidato/a o en el control del contrato resultante.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista incurre en, o facilita, actos ilegales, tales como corrupción, tráfico de influencias, contrabando, fraude aduanero, evasión, elusión, falsificación, lavado de activos, narcotráfico, usurpación de marcas, competencia desleal, entre otros.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista acepta comisiones, participaciones en ganancias, pagos, préstamos o anticipos que no provengan de bancos o instituciones financieras establecidas bajo términos comerciales normales, o recibe regalos o atenciones de cualquier organización o individuo que tenga, o busque tener, relaciones comerciales con Proterritorio.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista utiliza su posición para influir, directa o indirectamente, en decisiones relacionadas con condiciones laborales o de contratación de una persona con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista se encuentra en la posición de aprobar o controlar contratos u otros acuerdos comerciales entre Proterritorio y una persona con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad, o con una empresa, compañía o individuo que emplee a un familiar dentro de los mismos grados de parentesco.

Teniendo en cuenta lo anterior, (Señale cuál es su caso):

☐ No me encuentro en conflicto de interés.



☐ Me encuentro en conflicto de interés real, potencial o de mera apariencia con Proterritorio (indique en cuál de las causales arriba mencionadas se encuentra e identifique la persona o personas dentro de la organización que tienen relación con el mencionado conflicto.).

Declaro:

- conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto sobreviniente que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular de Proterritorio.

Esta autorización permanecerá vigente para los fines contractuales hasta que la misma sea revocada por mí de forma clara e inequívoca.

Atentamente,

Firma	
Tipo y No. de identificación	
Nombre completo	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	



ANEXO No. 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos o Programas (en adelante indicados con el “Contratante”) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante indicado con el “Banco”), el Consultor indica que está en conocimiento que:

1. Provisiones de Prácticas prohibidas

1.1. En virtud de que se cuenta con recursos del BID para el financiamiento del presente contrato, éste exige que todos los consultores observen las Políticas del Banco relativas a corrupción. En particular, se exige que todos los Consultores que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato.

1.2. Los actos de corrupción están prohibidos. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación; (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (v) Una práctica obstructiva consiste en:

a. Destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID; b. Amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o c. Actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAC 5.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; (d) Una



apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

1.3. Las partes son conscientes de que, independientemente de los mecanismos nacionales que se accionen en el caso de actos de corrupción, el Banco podrá adoptar medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas a tales actos, de acuerdo a sus procedimientos administrativos.

2. Prórrogas y Modificaciones

2.1. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el contrato, siempre y cuando éste no esté vencido, y modificar los Términos de Referencia, o las condiciones de prestación de los servicios, siempre que estas modificaciones no alteren de forma sustancial cuanto originalmente estaba previsto y sobre la base del cual el Consultor fue contratado.

3. Confidencialidad

3.1. El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

3.2. Ni el Consultor ni cualquier persona que le haya colaborado en su trabajo, podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

4. Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor

4.1. Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes, otros documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

4.2. El Consultor entregará al Contratante dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

4.3. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del Contratante.



4.4. Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias entre el Consultor y terceros para desarrollar cualquiera de esos programas, el Consultor deberá obtener del Contratante previamente y por escrito aprobación a dichos acuerdos, y el contratante, a su discreción, tendrá derecho de exigir gastos de recuperación relacionados con el desarrollo del programa en cuestión.

5. Requisitos de Elegibilidad y de Integridad, CERTIFICO QUE:

5.1. Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: Colombia

5.2. Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

5.3. Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

5.4. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.

5.5. No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la entidad contratante ni del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

5.6. Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato ; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de _____ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.



5.7. Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas: a. Emitir una amonestación; b. Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas; c. Rechazar mi contratación; y d. Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que yo haya proveído en relación con estos requerimientos de elegibilidad y de integridad que constan de esta certificación y de las políticas del banco, tornará nulo y sin efecto este contrato y no tendré derecho a remuneración o indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones o sanciones que el banco pudiera adoptar de acuerdo con sus normas y políticas.

6. Participación del BID

6.1. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente contrato y que, por lo tanto, no asumirá responsabilidad alguna respecto al mismo.